



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Verbal No. 2018-910.

Teniendo en cuenta que no es posible la celebración de la audiencia previamente programada para el 4 de febrero próximo, por una calamidad doméstica que se le ha presentado a la titular del Despacho que le impide practicar esa vista pública, se reprograma la misma para el **10 de febrero de 2020, a las 9:00 a.m.**

Se les recuerda a las partes que la audiencia se hará a través de la plataforma **Microsoft Teams**, por lo que deberán contar con las herramientas electrónicas para lograr su comparecencia e informar oportunamente sus correos electrónicos al correo institucional del Juzgado.

Notifíquese

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el **Estado No. 009**

Hoy **02-02-2021**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES